



**Cooperación Suiza
en América Central**

EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CASOS DE TRATA DE PERSONAS A NIVEL COMUNITARIO”

Términos de Referencia

Solicitante de la evaluación:

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el marco del proyecto “Fortalecimiento de las Organizaciones de Sociedad Civil para la prevención e identificación de posibles casos de trata de personas a nivel comunitario”, financiado por Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), solicita la realización de la evaluación de este proyecto, a su vez la OIM Nicaragua constituirá la gerencia del ejercicio frente al evaluador o equipo de evaluación.

Contexto de la Evaluación

El Estado de Nicaragua es Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), desde el año 1967. En 1979, la Organización abrió su oficina en Managua, y desde entonces, a través de una amplitud de proyectos, ha contribuido a los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua en organizar y regular la migración. La evaluación responde al portafolio de proyectos correspondiente al área temática de trata de personas, específicamente el objetivo del proyecto corresponde a mejorar las capacidades técnicas y recursos de las organizaciones de la sociedad civil para la prevención e identificación certera de posibles casos de trata de personas en Nicaragua desde un enfoque comunitario. El estado actual del proyecto es activo y la evaluación concluirá en paralelo al cierre del proyecto. Este proyecto contribuye con el fomento al bienestar socioeconómico de los migrantes y de la sociedad, velando por una migración segura, ordenada y digna (ODS 8.7, Marco de Gobernanza sobre la Migración - MiGOF).

El proyecto se basa en la necesidad de unir fuerzas, desde lo nacional a lo local, siendo las organizaciones de la sociedad civil protagonistas para asumir acciones de cara a un fenómeno que afecta a la sociedad en general, pero principalmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes. Como parte del resultado del Diagnóstico Comunitario sobre trata de personas y migración irregular (OIM, 2018) identificó que las personas más vulnerables de la trata de personas son los niños y jóvenes, seguido de las mujeres. En este orden de ideas, la sociedad civil tiene un rol crucial en el acompañamiento y apoyo de programas de prevención contra la trata de personas desde lo comunitario, centrado en el uso de herramientas para la prevención y protección de las personas y la posibilidad de que sean víctimas de este delito.

Objetivo del proyecto: Mejorar las capacidades técnicas y recursos de las organizaciones de la sociedad civil para la prevención e identificación certera de posibles casos de trata de personas en Nicaragua desde un enfoque comunitario.

Resultado 1: Las organizaciones de sociedad civil incrementan sus acciones de prevención de la trata de personas, mediante la gestión de conocimientos sobre el delito de trata de personas y la atención psicosocial para personas vulnerables.

Resultado 2: Mejorados los mecanismos de articulación de las organizaciones de la sociedad civil para la prevención de delito de trata de personas.

Resultado 3: Personas de las comunidades informadas y sensibilizadas sobre el delito de trata de personas.

Propósito

El proyecto contempla una evaluación final externa. Ello con el objeto de examinar la pertinencia del diseño, la eficacia y el funcionamiento de los productos, la eficiencia de la gestión e implementación junto con las perspectivas frente al impacto y la sostenibilidad del proyecto. Los temas transversales son género y enfoque basado en derechos los cuales formaran parte del análisis en la evaluación.

Las audiencias objetivo y cómo serán utilizados sus resultados se detallan a continuación:

- La evaluación será realizada para uso por parte del staff de Misión, de tal manera que pueda mejorar el desarrollo de propuestas sobre trata de personas a nivel comunitario, la implementación de las actividades y proyectos en curso similares. Asimismo, será para uso de divulgación en el Repositorio de Evaluación de la OIM¹.
- La evaluación será realizada para uso por las partes interesadas en el proyecto, es decir a las organizaciones de sociedad civil, de forma tal que puedan determinar la relevancia y la rendición de cuentas frente a los beneficiarios.
- La evaluación será realizada para uso por parte del equipo de proyecto, de forma tal que puedan documentar lecciones aprendidas y mejores prácticas del conjunto de actividades.
- La evaluación será realizada para uso por parte del donante, de tal manera que pueda determinar el valor generado por los recursos asignados a la financiación del conjunto de actividades implementadas por OIM. A su vez, será compartida con la Sección Evaluación y Control de Gestión² del donante, para ello se realizarán intercambios para garantizar la calidad del reporte de evaluación previo al envío de la versión para publicación.

Alcance

El alcance de esta evaluación final externa incluye todos los resultados, productos y actividades contemplados en la implementación del proyecto. Se contempla realizar visita de campo en los territorios seleccionados en la cobertura geográfica del proyecto: Managua, Granada, Ometepe, Rivas, Chinandega, San Carlos y El Castillo (Río San Juan), zonas de origen de migrantes y fronteras con Costa Rica y Honduras respectivamente. Cabe destacar, las visitas de campo serán planificadas en dependencia al comportamiento del brote del virus COVID-19, caso contrario se planificarán en modalidad virtual según corresponda.

La evaluación tiene por objeto evaluar lo siguiente:

- La medida en que la iniciativa “Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil para la prevención e identificación de posibles casos de trata de personas a nivel comunitario”, ha obtenido los resultados frente a los indicadores establecidos en la matriz de resultados.
- Los resultados de la gama de intervenciones de creación de capacidades en los esfuerzos de prevención del delito de trata de personas, cambios en los mecanismos de articulación entre organizaciones y su nivel de sensibilización ante el delito.

¹ [Evaluations Site - Home](#)

² <https://www.eda.admin.ch/deza/es/home/resultados-efectos/berichte/evaluationsberichte.html>

- El impacto en términos efectos de sinergia entre las diferentes actividades ejecutadas.
- Identificar los desafíos y oportunidades, mejores prácticas y lecciones aprendidas para informar el desarrollo y la implementación de futuros proyectos de lucha contra la trata a nivel comunitario.

Criterios de Evaluación

Los criterios a partir a de los cuales será evaluado el proyecto son los siguientes: relevancia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad, impacto y coherencia. Los temas transversales para considerar en la evaluación son: perspectiva de derechos y género.

Preguntas de Evaluación

En cada criterio de evaluación, el evaluador responderá las siguientes preguntas:

1. Relevancia:

- ¿En qué medida el proyecto respondió a las necesidades y prioridades del país y se orientaba a los beneficiarios?
- ¿Se han integrado adecuadamente las consideraciones de perspectiva de género en la estrategia de implementación del proyecto y en las actividades planificadas?
- ¿Está alineado el proyecto con los marcos regionales y globales pertinentes?
- Tal como se diseñó, ¿fueron adecuadas las intervenciones para alcanzar los objetivos del proyecto?
- ¿Ha abordado las necesidades de las Organizaciones de Sociedad Civil? (Servicio Jesuita a Migrantes, Casa Alianza, Nicas Migrantes, GEMAJ, Save The Children, Visión Mundial, Aldeas SOS, CI Nicaragua, ASODEL, Caritas de Nicaragua, Asociaciones LGBTI) identificados como beneficiarios objetivo del proyecto).

2. Eficacia:

- ¿Hasta qué punto el proyecto ha logrado los resultados deseados/planificados?
- ¿Cuáles son los principales factores que influyen en el logro/no logro de los resultados esperados del proyecto?
- ¿Hasta qué punto el proyecto se ha adaptado o ha sido capaz de adaptarse a las condiciones externas cambiantes para garantizar los resultados del proyecto?
- ¿Cuáles son las fortalezas, debilidades y lecciones aprendidas de la implementación del proyecto?

3. Eficiencia:

- ¿Se ha ejecutado el proyecto de manera oportuna o según el plan de trabajo; ¿hasta qué punto se ajustaron los tiempos del proyecto para asegurar la implementación de actividades de todas las partes involucradas?
- ¿Se han utilizado de manera óptima los recursos financieros y humanos disponibles?
- ¿Se implementó el proyecto de manera rentable en comparación con los medios alternativos de implementación?
- ¿Se coordinó el proyecto con otras intervenciones similares para aumentar las sinergias y/o evitar duplicidades?
- ¿Han sido eficaces las estructuras de gestión y toma de decisiones para garantizar una implementación eficiente y oportuna del proyecto?

4. Coherencia:

- ¿La coherencia interna del proyecto contempló sinergias e interrelaciones entre la intervención y otros proyectos a cabo por la misma organización, así como la coherencia con el marco normativo nacional en materia de trata de personas?
- ¿En qué punto la coherencia externa consideró la coherencia de la intervención con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto? Esto incluye la complementariedad, la armonización y la coordinación con los socios del proyecto.

5. Impacto:

- ¿Cuáles son los efectos acumulativos del proyecto sobre el fortalecimiento de las Organizaciones de Sociedad Civil para la prevención e identificación de posibles casos de trata de personas a nivel comunitario?
- ¿Cuál es la contribución indirecta de la sensibilización en materia de prevención del delito de trata de personas por las organizaciones de sociedad civil?
- ¿Cuáles son los efectos no deseados tanto positivos y negativos, que se han alcanzado con el proyecto?
- ¿Cuál es el impacto y contribución directa de los mecanismos de articulación promovidos por el proyecto?

6. Sostenibilidad:

- ¿En qué medida se han incorporado componentes que garanticen la sostenibilidad del proyecto después de su cierre en función de prevención del delito de trata de personas?
- ¿En qué medida las OSC participantes han logrado la apropiación para continuar las actividades que contribuyen al logro de los resultados del proyecto?

Temas transversales:

- ¿Cómo fue aplicado el enfoque de derechos en la implementación del proyecto?
- ¿La implementación de las actividades del proyecto ha aumentado el acceso y el respeto de los derechos humanos de los migrantes en términos prácticos, incluidos aquellos con tipos específicos de vulnerabilidades?
- ¿Se consideraron la transversalización de género desde el diseño hasta implementación del proyecto?
- ¿Se llevaron a cabo actividades teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes grupos poblacionales como mujeres, adolescentes, LGBTI, ¿entre otros?
- ¿Se llevaron a cabo actividades específicas de género y cómo fueron recibidas por los beneficiarios?

Metodología y métodos de evaluación.

La metodología de la evaluación incluirá los siguientes elementos: revisión documental del proyecto (propuesta, informes, planes de trabajo, datos de seguimiento, reportes financieros, etc.); estrategias y orientaciones pertinentes de la OIM (especial atención a las orientaciones relacionadas a COVID-19); entrevistas con personal clave como beneficiarios; idealmente dos grupos focales y/o entrevistas semiestructuradas con las organizaciones de sociedad civil, ya sea mediante consultas remotas o visitas en terreno. Los datos de seguimiento que se proporcionarán al equipo de evaluación incluirán: información sobre las líneas de base y los progresos realizados con respecto a los indicadores de la matriz de resultados, la retroalimentación de las contrapartes y autoridades estatales involucradas en la ejecución de proyectos en la medida en que el proyecto cumplió con las expectativas relacionadas al fortalecimiento de capacidades de prevención sobre el delito de trata de personas a nivel comunitario.

La evaluación adoptará un enfoque sensible al género y basado en los derechos humanos y deberá seguir los Principios de Protección de Datos de la OIM, las normas del United Nations Evaluation Group (UNEG) para las evaluaciones y las directrices éticas pertinentes sobre evaluaciones acorde a los estándares internacionales.

Entregables

El evaluador deberá entregar los siguientes productos entregables:

- Plan de trabajo: Un informe de inicio (inception report), el cual debe incluir una matriz de evaluación, un guión de las entrevistas semiestructuradas, herramientas de recolección de datos. También se puede actualizar el cronograma de trabajo, mencionando a detalle el proceso de la evaluación.
- Informe preliminar: Posterior a la recolección de datos, se entregará una presentación indicando los hallazgos, conclusiones y recomendaciones preliminares, para identificar brechas de información o aclarar cualquier inquietud sobre la implementación del proyecto.
- Informe Final: Un informe final utilizando la plantilla de OIM. El evaluador también preparará un resumen de evaluación destacando principales resultados y lecciones aprendidas según plantilla de OIM.

Todos los productos entregables deben ser realizados en idioma español, acorde a los estándares de M&E de la OIM. El reporte final de evaluación debe atender a los estándares internacionales y checklist de calidad de UNEG.

Plan de trabajo

Tras la selección del evaluador, la PM del proyecto organizará una reunión para discutir los Términos de Referencia y cualquier pregunta inicial. También proporcionará todos los documentos pertinentes del proyecto, para incluir una lista de partes interesadas y propuesta de actualización del cronograma de trabajo. Sobre la base de los Términos de Referencia, el Evaluador llevará a cabo una revisión de los documentos proporcionados y redactará el Informe inicial (Inception) para su revisión y retroalimentación. La PM en conjunto con Oficial de M&E organizarán una reunión inicial de gestión para garantizar una comprensión común del proceso de evaluación y confirmar la logística final y revisar y dar insumos en los planes de recopilación de datos como se describe en el Informe Inicial (Inception).

La logística de visitas de campo será responsabilidad del consultor. La PM apoyaría en la convocatoria de reuniones y visitas de campo con actores estratégicos. Al final de la visita sobre el terreno se realizará la presentación de resultados preliminares. Esto permitirá identificar y abordar cualquier supervisión, interpretación errónea o lagunas de información identificadas por el evaluador previo a redactar el informe final.

Una vez aprobado por la PM, el informe se compartirá con el donante, con la Oficina Regional San José tanto con el Especialista Temático designado para el proyecto como el Oficial Regional de M&E. Se propone el siguiente cronograma, que se discutirá y confirmará con el evaluador seleccionado.

Commented [SML]: Para ser coherente con el parafo anterior

Actividad	Duración en días	Responsable	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Publicación y contratación de evaluador	20	OIM	X				
Elaborar el reporte de inicio (inception)	10	Evaluador		X			

Proceso de recolección de datos	20	Evaluador		X	X		
Proceso de limpieza y análisis de datos; preparar el reporte borrador	15	Evaluador			X		
Presentación preliminar de resultados	5	Evaluador			X		
Presentación del reporte final y resumen de evaluación	10	Evaluador				X	
Revisión, incorporación de correcciones y aprobación del reporte de evaluación	10	Evaluador					X

Presupuesto de la evaluación

El presupuesto asignado para la evaluación externa se desglosa de la siguiente manera: US\$ 4,018 en concepto de honorarios y US\$ 809.90 en concepto de visitas de campo y logística. Cabe destacar, por contexto COVID-19 se esperan coordinar reuniones en modalidad remota o en modalidad presencial con grupos reducidos de participantes. Un plan de trabajo elaborado por el evaluador será incluido en el inception report, para identificar los gastos asociados en temas logísticos y levantamiento de datos, los cuales serán revisados y validados con el staff de OIM.

Requerimientos:

La OIM solicita los servicios de un evaluador externo independiente. El evaluador debe residir en Nicaragua para poder movilizarse a los territorios que conforman la cobertura geográfica del proyecto, según corresponda.

Educación y experiencia:

Al menos 10 años de experiencia realizando evaluación de proyectos o programas sociales.
 Previa experiencia en métodos de investigación cuantitativa y cualitativa y herramientas analíticas.
 El candidato debe presentar un diploma equivalente a evaluación de proyectos y relacionados a ciencias sociales.
 Demostrable entendimiento en las temáticas migratorias, en especial sobre trata de personas.

Competencias:

Excelentes habilidades orales, escritas y analíticas
 Experiencia en recolección de datos tanto en modalidad presencial como remota.
 Habilidad para consolidar información en gráficos visuales e infografías.
 Experiencia en redacción de reportes técnicos.

Detalles para envío de aplicaciones:

1. Enviar Nota con expresión de interés, que explique en detalle la información sobre: experiencia profesional, formación académica, conocimientos y habilidades adquiridas relevantes para el puesto (no mayor 1 pagina, con tipografía electrónica: Times New Román 12).
2. Hoja de vida (no mayor a 4 páginas, con tipografía electrónica: Times New Román 12).
3. Los candidatos deben someter su oferta antes del 10 de julio del 2021. Las aplicaciones enviadas posterior a la fecha del cierre, no serán consideradas.
4. Favor enviar su oferta al siguiente email: iommgarecruitment@iom.int

Periodo de la consultoría: Julio – Octubre 2021

Elaboró TdR: Elizabeth Membreño – Asistente de M&E; Ana Cecilia Solís – Project Manager del proyecto

Revisó TdR: Martin Schmitt – Oficial Regional de M&E

Aprobó TdR:

Janet Martínez – Oficial a Cargo de OIM Nicaragua

Tomás Donaire – Oficial Nacional de Programas COSUDE

Fecha de aprobación: 22 Junio del 2021